

el 4 de julio del mismo año. Pero Nicaragua necesita una nueva Constitución Política que le ayude a salir del rezago histórico y del subdesarrollo económico y social en que se debate.

Hay que redefinir los objetivos estratégicos de la Sociedad Nicaragüense, sus bases filosóficas y políticas, la estructura general del Estado, perfeccionar el equilibrio de sus Poderes, profundizar la democracia, afianzar y desarrollar el Estado de Derecho, todo en correspondencia a las necesidades del progreso integral de nuestra nación. Con la nueva Constitución Política modernizaremos al país. Remozaremos sus concepciones y principios a tono con los grandes requerimientos nacionales e históricos.

La nueva Constitución Política tiene que quedar limpia de la demagogia populista que en proporción mayoritaria sigue caracterizando a la actual y fundamentar su contenido en criterios científicos sobre el desarrollo social. Nuestro pueblo rechaza igualmente el "capitalismo salvaje" y no está dispuesto a tolerar un episodio más de esta oprobiosa terrible opresión. De ahí que la mentira y la fantasía, de una parte, los residuos dictatoriales y oligárquicos y la corrupción, de otra, son métodos y vestigios de los que tenemos que liberar en definitiva al Estado.

Hay que constitucionalizar los objetivos de desarrollo integral de nuestra Sociedad

Tenemos que pasar a lo nuevo y efectivo. Así lo exige la democracia que necesitamos. En lo sucesivo el desarrollo de nuestra sociedad tiene que dejar de ser sólo una tesis de los comunistas para convertirse en programa oficial del Estado debidamente institucionalizado.

La era de los gobiernos ambiciosos, corruptos y libertinos que abusivamente se hacen dueños del destino de la patria, son tiempos que han llegado a su fin y deben ser sustituidos por la época en cuando el desarrollo democrático y progresista en todos los campos pasa a ser la parte esencial del orden constitucional de la República.

Un país urgido de emprender su largo camino de reconstrucción y desarrollo no puede estar sujeto a los vaivenes de la alternabilidad en el poder. En un país así, que es el caso nicaragüense (típico de todo país atrasado), al lado de los principios democráticos también deben estar establecidos los objetivos de de-

sarrollo político, de desarrollo económico, de desarrollo social, de desarrollo ideológico y de desarrollo moral. He aquí postulados de colosal importancia que no pueden faltar en la nueva Constitución Política.

El sufragio universal debe ser infalible instrumento democrático del pueblo

Las contiendas electorales deben ser tratadas con criterios diferentes a los manejados por el nefasto electorerismo. Para nuestros días, años finales del Siglo Veinte, la visión electoral de los comunistas necesita convertirse en el punto de vista fundamental de la Sociedad y en sagrado principio programático de las fuerzas democráticas. De otra manera todo continuará siendo mentira.

El voto mayoritario de los ciudadanos constituye sagrado mandato que tiene que ser cumplido a cabalidad por el Presidente de la República, por los diputados, alcaldes y concejales, por los magistrados elegidos por la Asamblea Nacional y por los ministros y demás funcionarios públicos nombrados por la Presidencia.

La nueva Constitución Política tendrá que dictar diáfananamente el objetivo esencial del sufragio electoral, la obligatoriedad del Estado y de cada Partido y Alianza que participen en las contiendas electorales de respetar y acatar el resultado de las elecciones. La nueva Carta Magna debe incluir y expresar muy claramente la calidad moral y política de los candidatos; la obligación de los elegidos de cumplir con el Programa y demás compromisos contraídos con el pueblo; la calificación de "grave delito de acción pública" a los culposos incumplimientos de los compromisos electorales con el pueblo; las debidas sanciones a los gobernantes y funcionarios que burlen a la mayoría de votantes. Todo esto debe ser establecido en la nueva Constitución Política, mandado a desarrollar en la Ley Electoral y cumplido con fidelidad por los Poderes del Estado. Por este camino las elecciones generales serán enaltecidas, la senda de democracia y desarrollo consolidada, la vía pacífica fortalecida y las guerras fratricidas desechadas para siempre. De este modo Nicaragua entrará definitivamente hacia las transformaciones urgentes y modernas dotándose a sí misma de capacidad para su continuo progreso y dando al mundo ejemplo de grandeza democrática.